



CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
FAMILIA PRODUCTIVA	Pesca
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Pesca y acuicultura

¹ RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Maniobras y operaciones de pesca
Código: A0203-2-001	Nivel formativo: Técnico
Créditos: 80	Número de horas: 1760
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
Unidad de competencia N.º 1 Realizar operaciones básicas y auxiliares de mantenimiento² del equipamiento de la embarcación³ de acuerdo con el manual de fabricante, protocolos y normativa correspondiente.	1. Verifica la operatividad de los motores, equipos e instalaciones de acuerdo con el manual de fabricante, las actividades de pesca, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos. 2. Controla los parámetros de funcionamiento de los motores, equipos e instalaciones de acuerdo con el manual de fabricante, características de la embarcación, protocolos y normativa correspondiente. 3. Ejecuta el mantenimiento básico y reparaciones menores en equipos e instalaciones auxiliares de la embarcación de acuerdo con los protocolos y normativa correspondiente. 4. Reporta las acciones realizadas del mantenimiento y reparación de acuerdo con los protocolos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 2 Realizar las maniobras de navegación⁴ de la embarcación de acuerdo con la lectura de equipos especializados⁵, protocolos de la organización y normativa correspondiente.	1. Coordina el planteamiento y replanteamiento de navegación de acuerdo con buenas prácticas de navegación, tipo de embarcación y normativa correspondiente. 2. Interpreta el plan y condiciones de navegación de acuerdo con el tipo de embarcación, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Maniobra la embarcación de acuerdo con el plan de navegación, procedimientos establecidos (en condiciones normales y de emergencia) y normativa correspondiente. 4. Informa a la autoridad competente las emergencias presentadas, aplicando los procedimientos y protocolos establecidos y normativa

² En sus tres tipos, preventivo, predictivo y correctivo.

³ Incluye máquinas, equipos y herramientas de pesca.

⁴ Las maniobras de navegación son las acciones que se realizan para “gobernar” la embarcación y conducirla según el plan de navegación o derrota.

⁵ Involucra equipos de geolocalización, sonares, de condiciones climáticas y otros necesarios de navegación.

	correspondiente. 5. Reporta los resultados de la maniobra de navegación de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 3 Realizar las actividades de pesca⁶ de acuerdo con el método, ámbito acuático, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	1. Realiza maniobras de apoyo en la navegación de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Habilita el equipamiento y espacio de trabajo, en función del método de pesca, tipo de embarcación y procedimientos establecidos. 3. Opera los equipos de captura de acuerdo con el tipo de faena de pesca y técnicas correspondiente. 4. Traslada los recursos hidrobiológicos capturados a bodega de acuerdo con los procedimientos establecidos, buenas prácticas de pesca, especie objetivo y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 4 Preservar los recursos hidrobiológicos para su traslado y expendio de acuerdo con sus técnicas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	1. Prepara las condiciones de preservación⁷ de los recursos hidrobiológicos de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Realiza la preservación de los recursos hidrobiológicos de acuerdo con las condiciones de inocuidad, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Verifica el estado de conservación de los recursos hidrobiológicos de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 5 Realizar el desembarque de los productos hidrobiológicos de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa vigente.	1. Prepara las condiciones del desembarque de los productos hidrobiológicos de acuerdo con el plan establecido, procedimientos y la normativa correspondiente. 2. Desembarca los productos hidrobiológicos de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa correspondiente. 3. Mantiene las condiciones sanitarias de la

⁶ Comprende las maniobras de recolección, calado, arte y aparejos, arrastre y virado, y estiba.

⁷ Hace referencia al acondicionamiento del espacio, así como los materiales que se usarán y/o necesitarán para preservar los recursos hidrobiológicos.

infraestructura del desembarque⁸ de acuerdo con el tipo de embarcación, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

4. Reporta información de las acciones del desembarque de acuerdo con el plan y procedimientos establecidos, así como la normativa correspondiente.

Título: Técnico en Maniobras y operaciones de pesca

⁸ Contempla ambientes como muelles, espigones, desembarcadero pesquero artesanal, sistema de descarga y punto de descarga.